



## **OFENSAS QUE DESCALIFICAN LA PARTICIPACIÓN DE VOLUNTARIOS**

Esta lista de delitos está tomada de la Ley Estatal de RI, Sección 16-2-18.1, e incluye aquellas ofensas que descalificarían a cualquier persona que busca empleo en un departamento escolar privado o público. Tiene la intención de ser instructiva pero no incluyente.

En el caso de que se descubra información que pudiera descalificar o impedir el voluntariado a través de una verificación de antecedentes, la información se distribuirá a la administración correspondiente y el Superintendente tomará una decisión sobre si el individuo puede ser voluntario en el Distrito Escolar de las Escuelas Públicas de Providence.

Las personas que han sido acusadas y / o condenadas por ciertos delitos penales no serán elegibles para servir como voluntarias en el Departamento Escolar de Providence. Estos delitos incluyen entre otros:

- Asalto sexual a menores en primer y segundo grado
- Homicidio
- Homicidio voluntario o involuntario
- Asalto sexual en primer, segundo y tercer grado
- Asalto con la intención de cometer ciertos delitos (homicidio, robo, violación, robo con allanamiento de morada, o crimen abominable y detestable contra la naturaleza)
- Asalto a una persona mayor de sesenta (60) años
- Asalto con felonía
- Abuso a pacientes
- Abuso o negligencia de pacientes
- Robo con allanamiento de morada
- Incendio premeditado en primer grado
- Robo
- Felonías relacionadas con drogas
- Hurto
- Felonías relacionadas con leyes bancarias